

FECHA: 30/07/2014
EXPEDIENTE N°: 10/2008
ID TÍTULO: 2500090

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Facultad de Ciencias del Turismo. Campus de Vicálvaro• Facultad de Ciencias del Turismo. Campus de Fuenlabrada |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifican los siguientes puntos: - El centro verificado inicialmente "Escuela de Turismo" ha pasado a ser "Facultad de Ciencias del Turismo" porque se ha procedido al cambio de nombre del centro. - Se añaden los centros de impartición ESERP y campus de Vicálvaro.

1 (4.2) Al final del apartado 4.1 sobre -Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación- se han añadido dos párrafos con los sistemas de información existentes para la modalidad semipresencial y un perfil de ingreso para los estudiantes de la modalidad en inglés.

2 (5.1) En el apartado 5.1 sobre -Descripción del plan de estudios- aparece la información que figuraba en el antiguo apartado 5.1 sobre -Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios- se ha añadido una justificación de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación en la modalidad semipresencial. En el apartado 5.1.1 titulado -Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios- se adjunta la organización del Título en módulos y materias. Esta organización coincide punto por punto con la de la memoria ya aprobada, que en su momento se realizó según las directrices de la Universidad. En la nueva memoria, el apartado 5.2 recoge la estructura del plan de estudios para ambas modalidades.

3 (6.1) Se ha añadido el profesorado de los diferentes centros y del personal de apoyo. También se han incluido detalles del profesorado para la modalidad semipresencial y en Inglés que no existían en la anterior memoria verificada.

4 (6.2) Se ha añadido el personal de apoyo con experiencia en docencia semipresencial y en inglés que no existían en la anterior memoria verificada.

5 (7.1) Se han añadido los recursos y servicios disponibles de los nuevos centros. También se han incluido detalles de los recursos disponibles para la modalidad semipresencial que no existían en la anterior memoria verificada.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se han actualizado (modificado) las plazas por centro de impartición

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken